

Medellín, 4 de mayo del 2024

Señor(a)
MARTHA LIGIA ESPINOZA PEREZ
CR 22 C CL 92 C -20 (INTERIOR 100)
Teléfono: 3126218054
Medellin, Antioquia

PED-2746405-Q0Z2A

Asunto: Notificación por aviso
059222302300200100
Requerimiento Nro. PED-2746405-Q0Z2

epm
CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
NIT. 890.001.006-1
EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELETA DESFIJACIÓN EN CARTELETA

15 MAY 2024

21 MAY 2024

Advertencia: La notificación se
considerará surtida al
finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 23/04/2024

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Proyectó. LEIDY LAURA MONTOYA SALAZAR - Soporte I



059222302300200100-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 11° 42-125 AA 940
Contactador 3808080 Fax 3509311
Medellin Colombia



NIT 890 904 996 - 1

Medellín, 23 de abril de 2024

Señor(a)
MARTHA LIGIA ESPINOZA PEREZ
CR 22 C CL 92 C -20 (INTERIOR 100)
Teléfono: 3126218054
Medellin, Antioquia

Pedido Nro. PED-2746405-Q0Z2

Asunto: Respuesta a su solicitud
Pedido Nro. PED-2746405-Q0Z2

Respetado señor(a): Martha Ligia

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-2746405-Q0Z2, para la dirección CR 22 C CL 92 C -20 (INTERIOR 100), MEDELLIN.

• No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: LEIDY LAURA MONTOYA SALAZAR - Soporte I



059222302300200100-4-1

Empresas Públicas de Medellín E S P
Carrera 58 N° 42-125, AA 930
Commutador 3808080 - Fax 3569111
Medellin Colombia



COLVARES SAS NIT: 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al Cliente Teléfono: 800.185.306-4
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de mayo 14/2000
Lic. Min. Comercio 001388 del 4/8/2000
Lic. Min. Comercio 001388 del 4/8/2000
CUIU 1923 Y 1924 otorgada por Min. Comercio
CUIU 5330 otorgada por Min. Comercio

D.E 03
CREDITO 034048251262



REGISTRACION NACIONAL DE ENVÍOS DESTINO MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA
REMITENTE EPW/POR156
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE
TEL: 8286657
PARA: MARTHA LIGIA ESPINOZA PEREZ
CARRERA 22 C CALLE 92 C -20 INTERIOR 100
TEL: 9999990
CALLE: CEDULA TITANI
COD. POSTAL: 950005801
RECIBIR LOS SABADOS SI
Nombre CC Romilente

UNIDADES	1
PESO (gramos)	1000
PESO VOL.	1
PESO A COBRAR (kg)	1
VALOR DECLARADO	5000
VALOR FLETE	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARGA/PORTE NO	156 AI

El remitente declara que esta mercancía no es controlada (joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es AVISO



COLVARES SAS NIT: 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al Cliente Teléfono: 800.185.306-4
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de mayo 14/2000
Lic. Min. Comercio 001388 del 4/8/2000
Lic. Min. Comercio 001388 del 4/8/2000
CUIU 1923 Y 1924 otorgada por Min. Comercio
CUIU 5330 otorgada por Min. Comercio

D.E 03
CREDITO 034048251262



REGISTRACION NACIONAL DE ENVÍOS DESTINO MEDELLIN-ANTIOQUIA-COLOMBIA
REMITENTE EPW/POR156
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE
TEL: 8286657
PARA: MARTHA LIGIA ESPINOZA PEREZ
CARRERA 22 C CALLE 92 C -20 INTERIOR 100
TEL: 9999990
CALLE: CEDULA TITANI
COD. POSTAL: 950005801
RECIBIR LOS SABADOS SI
Nombre CC Romilente

UNIDADES	1
PESO (gramos)	1000
PESO VOL.	1
PESO A COBRAR (kg)	1
VALOR DECLARADO	5000
VALOR FLETE	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARGA/PORTE NO	156 AI

El remitente declara que esta mercancía no es controlada (joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es AVISO

Para MEY y N° tiempo de entrega de finas finas después de arribar en destino
CITA ENTREGA
AGENCIAS S.A.S. NIT: 800.185.306-4
CALLE: CEDULA TITANI
COD. POSTAL: 950005801
RECIBIR LOS SABADOS SI
Nombre CC Romilente

1

2

3

4

5

6

7